



## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A GARANTIZAR MAYOR CLARIDAD, SUFICIENCIA Y ADECUADA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A LOS POLOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

El que suscribe Miguel Márquez Márquez, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción 11 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados a garantizar mayor claridad, suficiencia y adecuada asignación presupuestal a los Polos de Desarrollo Económico, en el marco de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado mes de junio, el Gobierno Federal inició el proceso de implementación de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar<sup>1</sup> (PODECOBIS) como instrumentos de planeación territorial y productiva orientados a detonar proyectos estratégicos de inversión, atraer capital nacional e internacional y generar empleos en distintas regiones del país.

Estos polos fueron anunciados como parte del Plan México<sup>2</sup> y pretenden replicar, en otras zonas, la lógica implementada en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, donde se instalaron los Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBIS)<sup>3</sup>. Su diseño se planteó con la participación de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y comunidades locales, y con la expectativa de detonar cadenas productivas vinculadas a sectores estratégicos como el automotriz, electrónico, agroindustrial, energético y logístico.

Se pretende iniciar con 15 polos que se ubicarán en 14 Estados, con los cuales se busca el fortalecimiento de las inversiones y la generación de 300 mil empleos para las mexicanas y los mexicanos, así como una inversión de 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB).

<sup>1</sup> Presidencia de la República, "Plan México: Presidenta Claudia Sheinbaum pone en marcha los primeros 15 Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar en 14 estados", consulte comunicado de prensa en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/plan-mexico-presidenta-claudia-sheinbaum-pone-en-marcha-los-primeros-15-polos-de-desarrollo-economico-para-el-bienestar-en-14-estados>

<sup>2</sup> Gobierno de México, "Plan México", consulte en el siguiente enlace: <https://www.planmexico.gob.mx/>

<sup>3</sup> Corredor Interoceánico - Istmo de Tehuantepec, "Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBIS)", consulte mayor información en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/ciit/articulos/polos-de-desarrollo-para-el-bienestar-podebis>



Entre los objetivos planteados se encuentran:

- Reducir las desigualdades regionales históricas.
- Generar empleos formales, bien remunerados y con perspectiva de largo plazo.
- Consolidar a México como destino atractivo de la relocalización productiva (nearshoring).
- Desarrollar infraestructura logística, social y de transporte que permita la integración regional.

No obstante, de la revisión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2026<sup>4</sup> resulta evidente que no se identifican partidas específicas ni montos claramente asignados para financiar el Plan México ni los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar.

La ausencia de una definición presupuestal concreta e individualizada genera múltiples riesgos:

1. Incertidumbre sobre su viabilidad. Sin recursos identificables, los polos pueden quedarse en anuncios políticos sin aterrizar en proyectos reales.
2. Desconfianza de inversionistas. La inversión privada requiere certeza en materia de infraestructura, incentivos y compromiso financiero del Estado.
3. Débil impacto regional. Sin financiamiento suficiente, el objetivo de reducir brechas económicas entre regiones podría verse frustrado, manteniendo el rezago.

El presupuesto es la expresión tangible de la voluntad política. Si los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar son presentados como un eje estratégico del desarrollo nacional, su viabilidad debe reflejarse con recursos claros, suficientes, individualizados y fiscalizables en el PEF. De lo contrario, se corre el riesgo de que se conviertan en proyectos meramente declarativos.

El artículo 74, fracción IV de la Constitución Política Mexicana<sup>5</sup> establece que corresponde de manera exclusiva a la Cámara de Diputados aprobar el

---

<sup>4</sup> PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PP3F2609/PPEF2026/Fiw326fP/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PP3F2609/PPEF2026/Fiw326fP/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

<sup>5</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



Presupuesto de Egresos de la Federación. En ese sentido, es responsabilidad de la legisladora revisar, discutir y garantizar que proyectos anunciados por el Ejecutivo cuenten con recursos definidos.

En ese proceso el Senado de la República debe contribuir a que el debate presupuestario sea responsable, transparente y acorde a las necesidades nacionales. El presente punto de acuerdo no invade facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, sino que busca fortalecer el análisis legislativo y contribuir a que proyectos estratégicos como el Plan México y Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar cuenten con el respaldo financiero suficiente para su viabilidad.

Los PODECOBIS buscan impulsar actividades productivas estratégicas como la automotriz, electrónica, agroindustrial, energética y logística, generando encadenamientos productivos que permitan a las regiones menos desarrolladas integrarse en cadenas de valor internacionales. Su funcionamiento requiere inversiones en infraestructura crítica, incluyendo carreteras, vías férreas, puertos, telecomunicaciones y servicios básicos, así como en infraestructura social como escuelas y hospitales, para atraer y retener talento. Sin una asignación presupuestal específica y suficiente, estas obras podrían retrasarse o incluso no realizarse, comprometiendo la viabilidad de los polos.

Si se implementan con seriedad y con respaldo presupuestal suficiente, los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar pueden convertirse en un motor de crecimiento regional y nacional. México tiene actualmente la oportunidad de consolidarse como plataforma estratégica de inversión gracias al fenómeno de relocalización de cadenas productivas (nearshoring).

Sin embargo, la falta de claridad presupuestal en Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 representa un riesgo directo: sin financiamiento, los polos perderán atractivo, no podrán concretar infraestructura básica ni generar condiciones para atraer inversión. La consecuencia sería desaprovechar una oportunidad histórica para generar desarrollo equilibrado y bienestar social.

Por lo anterior, resulta indispensable exhortar a la Cámara de Diputados a que en la discusión del PEF 2026 se precisen, transparenten y garanticen los recursos destinados a los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, asegurando que cuenten con montos adecuados y suficientes para hacer realidad sus objetivos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la proposición con:



## **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el marco de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 se precise y garantice, a través de un anexo transversal e identificable por ramo y programa, la asignación individualizada de recursos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar contemplados en el Plan México, a fin de asegurar la suficiencia y viabilidad de su implementación.

**Salón de Sesiones del Senado de la República a 30 de septiembre de 2025.**

**ATENTAMENTE**

A stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop followed by a series of connected strokes that form the name "Miguel Márquez".

**SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ.**